



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 622 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 504 del 10 de Febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Felipe Adrián Alexander Melo Corrales, por prestación de servicios profesionales, en el marco del Programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 134 del 07 de Febrero de 2025, enviado por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que informa a la Administradora Municipal (S), de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Felipe Adrián Alexander Melo Corrales, a la prestación de servicios profesionales, con cese de servicios el 07 de Febrero de 2025.

3.- La Providencia N° 2108 del 07 de Febrero de 2025, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Felipe Adrián Alexander Melo Corrales, a la prestación de servicios en el Programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", a partir del 07 de Febrero de 2025.

4.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 07 de Febrero de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **FELIPE ADRIÁN ALEXANDER MELO CORRALES**, Cedula de Identidad N° 18.587.560-1, por prestación de servicios profesionales en el marco del Programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE